



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Comunicado de la adhesión al Pacto Global por parte del Parque Industrial Norte

Diciembre 2019



COMUNICADO DE LA ADHESIÓN AL PACTO GLOBAL POR PARTE DEL PARQUE INDUSTRIAL NORTE

Estimados,

Como directora del Parque Industrial Norte (PIN) me dirijo a ustedes para reafirmar nuestra adhesión al Pacto Global Mundial de las Naciones Unidas y en los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y anticorrupción.

La presente es parte del Comunicado de Involucramiento (COE) de nuestro Parque Industrial donde damos conocimiento de las acciones realizadas para respaldar nuestra adhesión y reafirmar nuestro compromiso con las Naciones Unidas.

El Parque Industrial Norte es un proyecto de iniciativa pública, promovido por la Municipalidad de San Nicolás en su carácter de promotor y desarrollador, el cual en este tiempo transcurrido ha logrado conformar un equipo de profesionales con fuertes principios de desarrollo integral local que lo lleva adelante. Este equipo se encarga de impulsar los principios del pacto a través de la generación de estrategias principalmente ligadas a la divulgación de la adhesión a través de distintos medios, concientización a las empresas instaladas en el PIN sobre la sustentabilidad, promoción de buenas prácticas laborales, sensibilización respecto a la responsabilidad ciudadana, implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad y mejora continua.

Pamela A. Ghelfi

Directora Parque Industrial Norte de San Nicolás de los Arroyos

Directora de Industria Municipalidad de San Nicolás



Durante los últimos dos años se consolidó nuestro modelo de gestión, arribándose a la inauguración oficial del PIN el 25 de julio de 2018, junto con la empresa “Embotelladora La Nicoleña S.A.”, la primera en comenzar a funcionar. En estos años se continuó trabajando para el impulso sostenible y productivo, alineados al Pacto Global, tanto con las dinámicas internas como con aquellas que promueven al desarrollo local del territorio donde se encuentra inmerso. Un hecho importante que lo demuestra es ser el único parque industrial del país que obtuvo la certificación en normas de calidad “Referencial IRAM 17:2016 – Agrupamientos Industriales”, lo cual nos enorgullece y genera desafíos importantes para mejorar cada día. Esta certificación alcanzada permite facilitar la competitividad y vinculación nacional e internacional del PIN, y se centra en una gestión eficiente, que tiende a consolidar el punto dinamizante de la economía local, y convertirse en oferente de servicios y productos de altísimo valor, socialmente responsable y cumpliendo con los objetivos del pacto.





A continuación, se detallan algunas de las acciones realizadas para implementar el pacto global.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Durante el transcurso de los últimos dos años el PIN ha seguido haciendo un gran esfuerzo juntamente con un equipo especializado en comunicación y redes para difundir sus políticas, alineadas con los objetivos del Pacto Global. Bajo la dirección del PIN, se participó en diferentes encuentros donde el eje fue el Desarrollo Integral Sustentable como mecanismo de tracción a un aumento del desarrollo económico desde lo productivo, pero tendiente a mejorar la inclusión, el hábitat, la ciudad, entre otros.

El PIN, como modelo de “Desarrollo Territorial”, fue comunicado en diferentes medios haciendo hincapié en el compromiso de desarrollo sostenible a través de acciones concretas, donde se dio a conocer la iniciativa mundial “Pacto Global” de Naciones Unidas como un eje real y una política pública. Algunas participaciones han sido: Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible, Mercociudades, participación en SN PyME para la articulación de las PyMEs en la región, Foro y Programa Internacional IAE-IESE Cities in Motion Distritos Competitivos y Ciudades Integradas, ExpoAgro, Encuentro de Planificación Estratégica CABA, Coloquio 2030, entre otros.

Las mismas pueden verse en www.pinorte.com.ar y en www.facebook.com/pinorteSN/

DISTRITO PRODUCTIVO NORTE

El 27 de mayo de 2019 se promulgó la Ordenanza 9914/2019, mediante la cual se estableció el Distrito Productivo Norte. El mismo comprende un espacio ubicado en la zona norte de la ciudad, con una extensión potencial de más de 500 hectáreas incluidas entre la Ruta Nacional N° 9, Av. Dámaso Valdés, el Arroyo del Medio y las vías del ferrocarril. El PIN está ubicado dentro este espacio. Este nuevo distrito productivo se enmarca en un programa de sustentabilidad para la relocalización de empresas que han ido quedando dentro del ejido urbano como consecuencia del crecimiento de la ciudad, y para la radicación de nuevas empresas que actualmente están en otras jurisdicciones, fomentando el desarrollo productivo, la creación de empleo y el ordenamiento del entramado urbano. Esto deriva en el bienestar general de la población y una mejor calidad en la interacción entre los aspectos políticos,



económicos y sociales que atraviesan los procesos productivos. También se estableció un sector destinado específicamente a empresas que brinden servicios logísticos para priorizar un acceso rápido y eficiente a la ciudad, permitiendo operaciones de carga y descarga que procuren el ordenamiento del tránsito pesado y de vehículos de gran porte.

La creación de este distrito responde al interés de distintos actores del sector productivo por radicarse en el norte de la ciudad, advirtiéndose la necesidad de ampliar y diversificar las posibilidades en esta zona.

El objetivo del Distrito Productivo Norte es fortalecer el entramado productivo de la ciudad a partir de la generación de espacio físico de calidad para la radicación de empresas, creando dinámicas de clúster, potenciando el empleo y el crecimiento económico.

POLITICAS Y ACCIONES DE MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

El PIN es el primer parque industrial público, sustentable, y con excelencia en la gestión de la Provincia de Buenos Aires. Posee un enfoque hacia las empresas PyME, para lograr un crecimiento económico regional sostenible, y empleo privado de calidad.

Durante los últimos dos años el 10% de la energía utilizada por el PIN ha continuado proviniendo de fuentes renovables, en cumplimiento de la Ley 27.191. Proviene de paneles solares que han sido modificados recientemente para una mejor optimización del abastecimiento del alumbrado público LED en las áreas comunes.

Tal como se mencionó en el informe anterior, el PIN posee desde su concepción una planta de tratamiento de efluentes y un reservorio. El funcionamiento de las plantas compactas para el tratamiento de efluentes cloacales, se sustenta en un proceso de fangos activados con aireación extendida.

La cortina forestal, que cuenta con 1440 ejemplares, está en proceso de ser identificada mediante geolocalización.







MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y REGLAMENTO AMBIENTAL

El PIN cuenta con un manual que tiene como alcance establecer una metodología sistemática para la implementación de buenas prácticas medioambientales tanto en la fase operativa como constructiva. Los aspectos puntuales que comprende el manual están referidos al medio ambiente, empleados y usuarios dentro de los cuales abarca los temas de la contaminación ambiental, separación correctamente los residuos y el uso adecuado los recursos naturales. El principal objetivo de esta guía, dirigida a empresarios y trabajadores de la industria, es promover la mejora continua de la actividad en relación con el medioambiente, mediante la exposición de unas recomendaciones prácticas cuya aplicación mejorará la eficiencia ambiental.

También cuenta con un Reglamento Ambiental Interno, que contiene las pautas mínimas referidas a sistemas de protección ambiental; políticas y programas de gestión ambiental; mecanismos de prevención de daños, de determinación de responsabilidad y sancionatorios; y verificación de la contratación por los establecimientos industriales de la garantía de recomposición de los eventuales daños de incidencia colectiva que puedan provocar en su accionar productivo. Este reglamento se encuentra en etapa de revisión para adecuarlo a los últimos cambios en la legislación ambiental.

Con el objeto de concientizar e interactuar en forma coordinada con las empresas miembro del PIN, en octubre 2019 una integrante del equipo brindó un taller de capacitación sobre gestión

del medioambiente para los empresarios y/o sus empleados. También participó personal de Contralor del municipio.

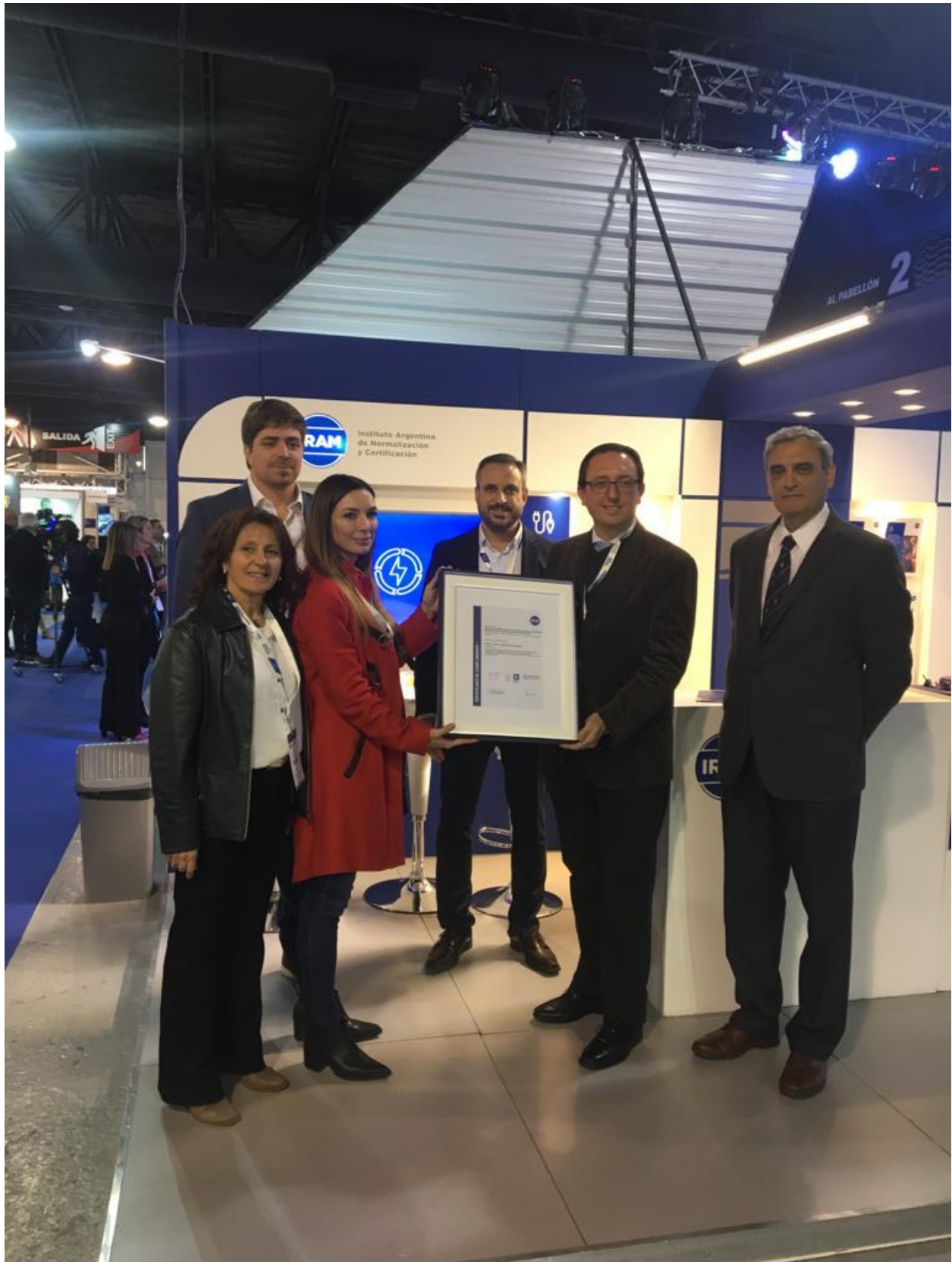




CERTIFICACIÓN DEL REFERENCIAL IRAM 17:2016 PARA AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES.

Este referencial certifica gestión eficiente de los servicios comunes y procesos administrativos, reducción de gastos, favorecimiento del uso racional de los recursos y el desarrollo sustentable. La certificación se obtuvo el 12 de abril de 2019, siendo nuestro objetivo poder transmitir transparencia en los procesos y la gestión. El certificado fue entregado el 3 de septiembre, en la exposición SOMOS INDUSTRIA + EPIBA.





PARTICIPACION EN ENCUENTROS DE SAMECO

El PIN participó con una disertación en dos encuentros de SAMECO (Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo). El tema expuesto en ambas oportunidades fue como se trabajó para lograr la certificación de calidad Referencial 17 IRAM. El 10 de mayo de 2019 se realizó el “11° Encuentro Regional Rosario – San Nicolás” en la UTN, Facultad Regional San Nicolás. Luego de este evento, el PIN fue invitado a participar en el “24° Encuentro Nacional”, que se llevó a cabo el 10 y 11 de octubre en el Centro Cultural de la Ciencia, CABA.





PARTICIPACION EN EPIBA

En los últimos dos años el PIN ha seguido participando en EPIBA, la exposición más importante de parques industriales de la Provincia de Buenos Aires. El 17 y 18 de mayo de 2018 se realizó en el Polo Industrial Ezeiza. El equipo estuvo presente con un stand, en representación de la ciudad de San Nicolás. También participó con un stand en la exposición conjunta SOMOS INDUSTRIA + EPIBA, realizada en el Centro Costa Salguero, CABA, los días 3 y 4 de septiembre de 2019.





IMPULSOR DEL DESAFIO DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL PLAN ESTRATÉGICO 2030

San Nicolás de los Arroyos se propuso mirar al futuro y enfocar el bienestar de sus ciudadanos a través de la diversificación de oportunidades y alternativas de desarrollo y bajo la integración del Modelo 3P, alineando los objetivos del Parque Industrial, Predio Ferial y Puerto, bajo la proyección de diversificación de la matriz productiva y laboral nicoleña se plantea el grupo público privado G2030 para abordar los desafíos de la ciudad al 2030.

El PIN tuvo un rol de líder en el DESAFIO DESARROLLO PRODUCTIVO bajo tres criterios:

Desarrollo Integral Local: el Desarrollo Integral busca lograr un cambio cualitativo, tanto en lo económico como en lo humano, en lo institucional o en lo ambiental, para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son 17 objetivos de desarrollo definidos en 2015 por los 193 Estados miembros de la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada objetivo tiene metas específicas que deben cumplirse en quince años.

Blue Print for Better Business: funciona como una ayuda para las empresas para guiar sus negocios por un propósito y una inspiración que beneficie a la sociedad, para que contribuyan y hagan el bien en sus comunidades.

Se propuso que el grupo sea conformado por líderes locales con fuerte injerencia en la toma de decisiones en sus organizaciones y que con el potencial agrupado se discutirían y cristalizarían las propuestas para el plan estratégico que constituya los cimientos del desarrollo económico de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. En abril de 2018, en una jornada intensa, se definieron y priorizaron los desafíos de la ciudad y se crearon células de transformación para cada desafío y para trabajar en proyectos de implementación temprana. En octubre de 2019 se logró el mayor hito, contar con 200 personas de múltiples sectores pensando la ciudad en el marco del “I Coloquio 2030”.

El desafío planteado: ¿Cómo crear ámbitos y una trama institucional fuerte que se vuelque a la infraestructura, haciendo atractiva la región en términos productivos? ¿Aplicación a corto plazo de Logística 2.0 y Agtech? ¿A largo plazo promover y crear los ámbitos para la atracción de emprendimientos y desarrollos relacionados directamente con innovación tecnológica, expandibles a nuestra región, resto del país y del mundo?

